

 <b>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE</b>	<b>FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO)</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL SECRETARÍA GENERAL</b> Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1		<b>Código Regional</b>	<b>1</b>	
			<b>Código Centro</b>	<b>101001</b>	
			<b>Fecha Elaboración</b>	<b>Diciembre de 2025</b>	
			<b>Versión</b>	<b>ENERO - 2.25</b>	
			<b>ID de Proceso</b>	<b>38300-907300</b>	
<b>DATOS DEL CONTRATISTA</b>					
<b>Nombres y apellidos:</b>	ZULLY YOHANA CARRASQUILLA PABON		<b>Banco a consignar:</b>	BANCOLOMBIA	
<b>Cédula de Ciudadanía</b>	52.034.102		<b>Tipo de cuenta:</b>	AHORROS	
<b>Correo electrónico:</b>	zcarrasquilla@sena.edu.co		<b>Número de Cuenta:</b>	17762403978	
<b>IP/Nº de contacto:</b>			<b>Presta Servicios Excluidos de IVA:</b>	NO	
<b>Inducción SST:</b>	SI		<b>Pertenece al régimen simple de tributación:</b>	NO	
<b>Régimen del IVA:</b>	NO RESPONSABLE		<b>Es declarante de renta por el año gravable 2024</b>	SI	
<b>¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?</b>			NO		
<b>Sus ingresos en el 2024 fueron iguales o superiores a \$65.891.000</b>			SI		
<b>Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2025 es igual o superior a \$164.336.700 (debe registrarse como responsable del IVA)</b>			NO		
<b>¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?</b>			NO		
<b>Concepto del pago corresponde a:</b>			Ninguno		
<b>TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.</b>			0,00%		
<b>DATOS DEL CONTRATO</b>					
<b>Nº del contrato:</b>	7210238/2025	<b>Nº Compromiso SIIF</b>	22425	<b>Número de pagos durante la vigencia del contrato</b>	12
<b>OBJETO CONTRACTUAL:</b> (Descripción del servicio prestado)	Brindar servicios profesionales a la Secretaría General a través del Grupo de Administración de Documentos para asistir en la planificación y gestión de los procesos y procedimientos jurídicos, contractuales, archivísticos y administrativos bajo la responsabilidad de la dependencia.				
<b>DATOS PERIODO DEL PAGO</b>					
<b>Del</b>	<b>01/12/2025</b>	<b>Al</b>	<b>31/12/2025</b>	<b>Saldo Anterior del Contrato:</b>	\$ 6.077.000
<b>Número de pago</b>	12			<b>Valor Total del Contrato:</b>	\$ 70.493.200
<b>Valor Bruto Pago:</b>	<b>\$ 6.077.000,00</b>			<b>Nuevo Saldo del Contrato:</b>	\$ 0
<b>RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO</b>					
Ingresos por honorarios	\$ 6.077.000		Ninguno	0,00%	
Ingresos por comisiones	\$ 0		Retención en la Fuente del Periodo	\$ 0	
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ 0				
<b>TOTAL INGRESOS DEL PERIODO</b>	<b>\$ 6.077.000</b>		Menos, Retefuente Otros Ingresos	\$ 0	
<b>BASE PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE</b>	<b>\$ 3.572.700</b>		<b>TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO</b>	<b>\$ 0</b>	
<b>LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR</b>					
	<b>Diciembre</b>	<b>Noviembre</b>	Base retención en la fuente a título de RENTA	3.572.700,00	TARIFA
<b>Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS</b>	-----	<b>9494827625</b>	Base retención en la fuente a título de ICA	5.384.100,00	
<b>Ingreso Base de Cotización - IBC</b>	\$ 2.430.800	\$ 2.430.800	Valor base IVA	0,00	
Aporte obligatorio a seguridad social salud	\$ 303.900	\$ 303.900	IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	\$ 389.000	\$ 389.000	Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	\$ -	\$ 0	Menos Retención IVA	0,00	15%
ARL	\$ 12.700	\$ 12.700	Reteica - 8299 - BOGOTÁ	52.010,00	0,966%
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -	-		0,00	0%
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -	-		0,00	0%
Aportes ARL de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -	-		0,00	0%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	\$ -	-		0,00	0%
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC	\$ -	-	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias	\$ -	-	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Intereses Prestamo de Vivienda	\$ -	-	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Dependientes hasta	\$ 607.700	-	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Salud hasta	\$ 796.784	-	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Renta Exenta 25%	\$ 39.341.210	\$ 1.191.000	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.	\$ 12.667.000	-	Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
Retención en la Fuente Contingente	\$ -	-	<b>VALOR A PAGAR</b>	<b>\$6.024.990,00</b>	
<b>SON: SEIS MILLONES VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE</b>					
<b>ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO</b>					
Se proyecto documentos "Estructura de la necesidad de contratación para inicio de estudios de mercado 2026".					
Se proyecto documento "Estudios Previos correspondiente al contrato con la Imprenta Nacional de Colombia para la vigencia 2026".					
Revisión documento "Solicitud de Liberación de Vigencias Futuras - Custodia de Rollos de Microfilmación".					
Revisión y ajustes al Informe de supervisión -Contrato NRO. C01.PCCNTR.8436985 DE 2025- GIGA COLOMBIA SAS.					
Revisión de cuentas de cobro contratos de prestación de servicios personales asignados a la dependencia a.					
Se realizo cargue en SECOPP de los documentos, Facturas de pago e Informes Supervisión - Imprenta Nacional y Servicios Postales 4/72.					
Participación reunión "Petición de ampliación del límite de carga de documentos para integración en SENA-AES" "Contrato de Aprendizaje"					
Participación reunión (18 /11/2025) - "Módulo de contratación ONBASE".					
Elaboración de correos electrónicos consultas internas en el trámite de la gestión de documental.					
<b>PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:</b>					
1. Cumpli a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí			 <b>ZULLY YOHANA CARRASQUILLA PABON</b> <b>EL CONTRATISTA</b>		
<b>CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>					
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:			Autorizo el presente pago.		
1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;			El Supervisor,		
2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro;			 <b>MARISOL SARABANDA ACERO</b> <b>PROFESIONAL G02</b>		
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.					
<b>Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:</b>					
<b>EL ORDENADOR DEL PAGO</b>					
<b>MANUELA VALENTINA GARCIA CANO</b>					
<b>SECRETARIO GENERAL G10</b>					

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52034102		CARRASQUILLA PABON ZULLY YOHANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 86 a 112 g 21	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6222580	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	94827625	9494827625	I	2025/12/02	2025/12/01	BANCO AV VILLAS	0	\$705,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
<b>Sucursal: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$2,430,800	\$389,000			\$2,430,800	\$303,900			\$0	\$0			\$2,430,800	\$12,700		\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$2,430,800	\$389,000			\$2,430,800	\$303,900			\$0	\$0			\$2,430,800	\$12,700		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. ( 1 Afiliados)					\$2,430,800	\$389,000			\$2,430,800	\$303,900			\$0	\$0			\$2,430,800	\$12,700		\$0	\$0
1	CC 52034102	CARRASQUILLA ZULLY	25-14	30	\$2,430,800	\$389,000	EPS010	30	\$2,430,800	\$303,900		0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,430,800	\$12,700	0	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>Afiliados( 1)</b>				\$2,430,800	\$389,000			\$2,430,800	\$303,900			\$0	\$0			\$2,430,800	\$12,700		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52034102		CARRASQUILLA PABON ZULLY YOHANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 86 a 112 g 21	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6222580	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	94827625	9494827625	I	2025/12/02	2025/12/01	BANCO AV VILLAS	0	\$705,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$389,000	\$0	\$0	\$389,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$389,000	\$0	\$0	\$389,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$12,700	\$0	\$0	\$12,700	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$12,700	\$0	\$0	\$12,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$303,900	\$0	\$0	\$303,900	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$303,900	\$0	\$0	\$303,900	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$705,600</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$705,600</b>	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52034102		CARRASQUILLA PABON ZULLY YOHANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 86 a 112 g 21	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6222580	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	96090913	9496090913	I	2026/01/05	2025/12/10	BANCO AV VILLAS	0	\$705,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
<b>Sucursal: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$2,430,800	\$389,000			\$2,430,800	\$303,900			\$0	\$0			\$2,430,800	\$12,700		\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>					\$2,430,800	\$389,000			\$2,430,800	\$303,900			\$0	\$0			\$2,430,800	\$12,700		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. ( 1 Afiliados)					\$2,430,800	\$389,000			\$2,430,800	\$303,900			\$0	\$0			\$2,430,800	\$12,700		\$0	\$0
1	CC 52034102	CARRASQUILLA ZULLY	25-14	30	\$2,430,800	\$389,000	EPS010	30	\$2,430,800	\$303,900		0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,430,800	\$12,700	0	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>Afiliados( 1)</b>				\$2,430,800	\$389,000			\$2,430,800	\$303,900			\$0	\$0			\$2,430,800	\$12,700		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52034102		CARRASQUILLA PABON ZULLY YOHANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 86 a 112 g 21	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6222580	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	96090913	9496090913	I	2026/01/05	2025/12/10	BANCO AV VILLAS	0	\$705,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$389,000	\$0	\$0	\$389,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$389,000	\$0	\$0	\$389,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$12,700	\$0	\$0	\$12,700	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$12,700	\$0	\$0	\$12,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$303,900	\$0	\$0	\$303,900	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$303,900	\$0	\$0	\$303,900	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$705,600</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$705,600</b>	


Se certifica que ZULLY YOHANA CARRASQUILLA PABON identificado(a) con CC 52034102 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CARRASQUILLA PABON ZULLY YOHANA CC 52034102										Novedades																	
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9496090913	96090913	I	2025-12-10	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																		
9496090913	96090913	I	2025-12-10	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																		
9496090913	96090913	I	2025-12-10	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																		
9494827625	94827625	I	2025-12-01	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		
9494827625	94827625	I	2025-12-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		
9494827625	94827625	I	2025-12-01	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		
9493321067	93321067	I	2025-11-05	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		
9493321067	93321067	I	2025-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		
9493321067	93321067	I	2025-11-05	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		

Este certificado se expide el día 2025-12-15 a las 11:12.





	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) ZULLY YOHANA CARRASQUILLA PABON identificado(a) con CC. 52034102 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 11 de Diciembre de 2025 a las 16:21:18

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.



Versión: 05

Código:  
GTH- F- 074

## Proceso Gestión de Talento Humano

## Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: ZULLY YOHANA CARRASQUILLA PABON IDENTIFICACIÓN

CIUDAD Bogotá, D.C. FECHA Diciembre 10 de 2025 REGIONAL Dirección General IDENTIFICACIÓN 52034102

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: SECRETARIA GENERAL

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.7210238

## CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO  CESIÓN  LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO  TERMINACIÓN UNILATERAL 

DEPENDENCIA SENA Marcar con x RESPONSABLES

GESTIÓN DE TIC NOMBRES Y APELLIDOS Hernán Villa Cardona FIRMA Hernan Villa Cardona

ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS Marisol Sarabanda Acero Grupo Administración de Documentos

ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL Marisol Sarabanda Acero [Firma]

ALMACÉN E INVENTARIOS Generar reporte de <https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx> y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.

SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación) Yenni Mercedes Soto Vergel [Firma]

CONTABILIDAD Sandra Viviana Sastoque Sánchez Sandra Sastoque - Grupo Contabilidad.

TESORERIA

COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA

BIBLIOTECA

OTRO

OTRO

SUPERVISOR DE CONTRATO Marisol Sarabanda Acero [Firma]

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Firma del Contratista



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7210238 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	Secretaría General, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.7210238 del año 2025
<b>OBJETO</b>	Brindar servicios profesionales a la Secretaría General a través del Grupo de Administración de Documentos para asistir en la planificación y gestión de los procesos y procedimientos jurídicos, contractuales, archivísticos y administrativos bajo la responsabilidad de la dependencia.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	14 de enero de 2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	14 de enero de 2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2025
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	ZULLY YOHANA CARRASQUILLA PABÓN
<b>CC</b>	52.034.102
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica



<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Bogotá D.C
<b>VALOR INICIAL</b>	\$70.493.200
<b>FORMA DE PAGO</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de SETENTA Y UN MILLONES CIEN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. (\$71.100.900). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2025, por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. (\$4.253.900), b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2025, por valor de SEIS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$ 6.077.000) cada uno.
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	2525
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	22425
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	\$70.493.200
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	No aplica
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	\$70.493.200
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	\$70.493.200
<b>SUPERVISOR</b>	Marisol Sarabanda Acero – Coordinadora Grupo Administración de Documentos
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	No aplica

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Colaborar en la preparación de documentos relacionados con la celebración, ejecución, terminación y/o liquidación de los contratos	SI	- Se proyecto documento Justificación – Contratación Servicios Personales del Grupo Administración de Documentos – vigencia 2026.  <i>Repositorio SENA 2025: <a href="#">CONTRATOS</a></i>



<p>gestionados por el Grupo de Administración de Documentos.</p>		<ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#"><u>Prestación de servicios personales</u></a></li></ul> <p>Se realizaron las siguientes actividades dentro de los del Procesos de Contratación de Bienes y Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se proyecto Informe Final y Acta de Liquidación dentro del Procesos de Contratación de Bienes y Servicios – No.CO1.PCCNTR.6042226, celebrado con la Imprenta Nacional de Colombia. – vigencia2025.</li><li>• Revisión documentos Contractuales dentro de los contratos Nos. 7409001 de 2025 – Imprenta Nacional de Colombia - CO1.PCCNTR.5671312 del 2023 – Servicios Postales Nacionales (Cargue en SECOP II - Facturas de pago e Informes Supervisión.</li><li>• Elaboración de estudios previos y demás requeridos para tramite de Contrato Bienes y Servicios Imprenta Nacional de Colombia- vigencia 2026 - Contrato CO1.PCCNTR.7409001 del 2025.</li><li>• Revisión y ajustes a los Estudios Previos y demás documentos contractuales dentro de los contratos Nos CO1.PCCNTR.8436985 de 2025 - GIGA COLOMBIA SAS y CO1.PCCNTR.8496912 DE 2025 - SYNERGY B&amp;O S.A.S.</li></ul> <p>Repositorio SENA 2025: <a href="#"><u>Bienes y Servicios</u></a></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#"><u>GIGA - ONBASE</u></a></li><li>• <a href="#"><u>IMPRESA NACIONAL</u></a></li><li>• <a href="#"><u>SERVICIOS POSTALES 4-72</u></a></li><li>• <a href="#"><u>SYNERGY B&amp;O S.A.S</u></a></li></ul>
------------------------------------------------------------------	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



<p><b>2.</b> Asistir a la Coordinación del Grupo de Administración de Documentos en el apoyo administrativo y jurídico necesario para la supervisión de los contratos de prestación de servicios personales y de bienes y servicios que se desarrollen en la dependencia.</p>	<p>SI</p>	<p>-Se realizo la revisión de cuentas de cobro - Formatos GC Y GF -contratos de prestación de servicios personales asignados a la dependencia y seguimiento SECOP.</p> <p><i>Repositorio SENA 2025:</i> <a href="#">CONTRATOS</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Prestación de servicios personales</a></li> </ul>
<p><b>3.</b> Contribuir en la elaboración de informes periódicos que reflejen el estado de ejecución y el desarrollo de los contratos a cargo del Grupo de Administración de Documentos.</p>	<p>SI</p>	<p>Se elaboraron los informes de supervisión de Bienes y Servicios de los Contratos No. CO1.PCCNTR. 7409001 de 2025 – Imprenta Nacional de Colombia y No. CO1.PCCNTR.5671312 del 2023. Supervisión Informe 4/72. <a href="#">Información cargada SECOP II.</a></p>
<p><b>4.</b> Apoyar en la creación, actualización y/o revisión de formatos y documentos utilizados en el proceso de gestión documental y archivística del Grupo de Administración de Documentos, ajustándose a la normativa vigente y a los procedimientos establecidos.</p>	<p>SI</p>	<p>Se proyectaron Circulares informativas y Actos Administrativos - Circulares</p> <p><i>Repositorio SENA 2025:</i> <a href="#">CIRCULARES GAD</a> <a href="#">RESOLUCIÓN</a></p>
<p><b>5.</b> Asistir en la preparación de respuestas dirigidas a las dependencias a nivel nacional sobre la implementación de procesos y procedimientos archivísticos, incluyendo aquellas que requieran interpretación o aplicación legal.</p>	<p>SI</p>	<p>- Se tramitaron comunicaciones internas en el procedimiento de eliminación documental, de conformidad con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos <a href="#">radicadas a través del correo electrónico.</a></p>
<p><b>6.</b> Participar en la verificación de las actas de eliminación documental remitidas por las Regionales y la Dirección General, asegurando que cumplan con los requisitos legales establecidos por la normatividad del Archivo General de la Nación para la disposición final de los documentos.</p>	<p>SI</p>	<p>-Se realizo revisión de las actas remitidas por las Regionales para el procedimiento de eliminación documental, con el fin de que se cumpla con los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente expedida por el Archivo General de la Nación para la Disposición Final de Eliminación Documental.</p> <p>Publicadas - SENA- Transparencia - <a href="https://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/Paginas/gestionInformacionPublica.aspx">https://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/Paginas/gestionInformacionPublica.aspx</a></p>



<p><b>7.</b> Apoyar en la elaboración de respuestas a los derechos de petición y tutelas asignadas a la dependencia, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.</p>	<p>SI</p>	<p>-Apoyo en la elaboración de respuestas a derechos de petición y tutelas, conforme a la normativa vigente, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, <a href="#">radicadas a través del correo electrónico.</a></p>
<p><b>8.</b> Participar en la planificación, formulación, desarrollo y/o actualización del Programa de Gestión Documental (PGD) y del Plan Institucional de Archivos (PINAR), así como en el análisis de la información que deba registrarse como reporte de avances de la gestión a cargo del Grupo de Administración de Documentos.</p>	<p>SI</p>	<p>-Se realiza el registro de evidencias del avance en la implementación del del Plan Institucional de Archivos PINAR.</p> <p>-procedimiento de eliminación y ajustes de las tablas de retención documental</p> <p><i>Repositorio SENA 2025:</i> <a href="#">PINAR 2026</a></p>

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	21-46-101104089		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	0		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	14/01/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	14/01/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	15/01/2025	30/04/2026	\$ 7,110,090.00

#### 3.2 Cumplimiento del objeto

De acuerdo con el seguimiento periódico al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de ésta supervisión, se evidencia que el contratista dio cumplimiento integral a las obligaciones pactadas, atendiendo de manera oportuna y eficiente los requerimientos de la Secretaría General y la supervisión.



### **3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA**

No aplica.

### **3.4 Multas y sanciones**

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

### **3.5 Certificado de pagos de seguridad social**

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### **3.6 Designación de la supervisión**

Que el ordenador del gasto realizó la Designación de Supervisión así:

- Diana Eugenia Sarmiento Soto: El 13 de enero de 2025 hasta el 29 de octubre de 2025.
- Marisol Sarabanda Acero: El 30 de octubre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

### **3.7 Liquidación del negocio jurídico**

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

## **4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la



correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2o de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2o de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos.

## **5. ASPECTOS FINANCIEROS**

### **5.1 Pagos realizados**

No aplica.



## 5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$70.493.200,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$0, 00
Valor ejecutado	\$70.493.200,00
Valor pagado	\$70.493.200,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta la cláusula de liquidación establecida en la minuta del contrato, se certifica mediante el presente informe final de supervisión que el objeto y todas las obligaciones contractuales fueron cumplidas a satisfacción por el contratista, y se informa al ordenador del gasto/pago que el contrato termina sin novedad.

Para constancia se firma en el mes de diciembre de 2025.

**MARISOL SARABANDA ACERO**

Supervisor del contrato

Coordinadora Grupo Administracion de Documentos